

**Informe Elaborado Por Parte Del Consejo Comunal C.C. Colinas De Tierra Blanca, De La Comunidad De La Quebrada, Sector Tierra Blanca De La Comuna Indio Rangel, Parroquia Juan Vicente Bolívar Y Ponte, Municipio José Félix Ribas, La Victoria Estado Aragua- Venezuela. Derecho políticos sociales, económicos y educativos.**

1 El Consejo Comunal Colinas De Tierra Blanca, tiene de fundada de 80 años aproximadamente. Parroquia Juan Vicente Bolívar Y Ponte, Municipio José Félix Ribas, Del Estado Aragua. Venezuela. La Cual Limita Por El Norte: Con Montaña. Sur: Hacienda Indio Rangel, Este: Río Aragua, Oeste; Sector San Cristóbal I. Consta De 726 Habitantes, 198 Viviendas.

2 Es un Consejo Comunal dedicada a rescatar los valores y principios de la familia, de la sociedad, de igual manera incentivar la organización social, en donde la consolidación de los servicios públicos, la educación salud, vivienda, cultura-recreación, son nuestros objetivos y metas mas próximos. Dedicada a defender los derechos sociales, culturales, educativos, políticos y económicos de la comunidad. Ya que durante mas de 70 años fuimos excluidos por gobiernos anteriores, por la cuarta republica, por ser de una condición humilde y de escasos recursos, y solo el gobierno del presidente Hugo Chávez frías, tomo en cuenta a esta comunidad a través de las diversos programas sociales del gobierno nacional, que ayudaron a impulsar y transformar la vida de cada ciudadano. Es por ello que somos ejemplo palpable que este gobierno protege los derechos del individuo en todo momento.

3 En este sentido, el gobierno nacional a través de los programas sociales, educativos, políticos, económicos, ha incluido a nuestra comunidad el derecho a la participación protagónica, al libre desenvolvimiento de su personalidad. Al no ser marginados, ni discriminados por ningún ente publico , como también al derecho de asociarse en organizaciones democráticas, a la atención oportuna e integral a la familia a los discapacitados o con necesidades especiales , a la tercera edad, el derecho a una vivienda digna , a la salud, seguridad social, al trabajo e igualdad de genero, a la cultura, deporte y recreación, a una educación integral cumpliendo así con los derechos sociales, políticos, educativos y económico; establecidos en nuestra Constitución Bolivariana De Venezuela

4 En referencia al **derecho político** de la participación protagónica, tenemos la conformación de las mesas técnicas de agua, con la cual pudimos gestionar, la creación de una red de tuberías de agua blanca y dos tanques de agua, que beneficia ha 40 viviendas directamente.

5 También con la misma visión de organización y participación se conformo los comités de tierra urbanas, los cuales fuimos los segundos movimientos revolucionarios, que gracias a este movimiento y a que el presidente realizo un decreto en donde dignifica aquellos pueblos que eran dominados por terratenientes por mas de 50 años; esté era nuestro caso y pudimos dignificar a nuestra comunidad de bajos recursos y que ahora somos dueños de la tierra en donde vivimos , por tal motivo hemos entregado 87 títulos de tierra, con esta acción hemos defendido y dignificado los derechos humanos de estas familias que eran dominados por terratenientes, ahora contamos con la oportunidad de gestionar y tener una vivienda digna, en conformidad con la ley.

6 Posteriormente se realizo la conformación, organización y funcionamiento de los consejos comunales como una instancia de participación para el ejercicio directo de la soberanía popular y su articulación con los órganos del poder publico, de esta manera se creo el consejo comunal colinas de tierra blanca, con ocho (8) comités de trabajos, una (1) unidad administrativa, Y otra unidad de contraloría. Gracias a la creación de los consejos comunales, se pudo articular con instancias gubernamentales las diferentes problemáticas de la comunidad y darle respuesta a la misma, cumpliendo así con el derecho político de la participación

protagónica la cual esta presente a través de las asambleas de ciudadanos y ciudadanas en donde toda decisión es llevado a la luz pública y en consenso de todos se llega una conclusión a una solución y esta es avalada y respetada por la comunidad; ya que somos autónomos en nuestro espacio territorial, ejercemos el poder con el pueblo.

7 De esta manera ejerciendo nuestro derecho a conformar organizaciones democráticas, nos integramos con otros consejos comunales y se creo la sala de batalla indio Rangel, es un espacio donde se articula, gestiona con las instituciones gubernamentales, es donde se reúne el pueblo a ser protagonistas de sus realidades y buscar las soluciones, ejercer así su soberanía en lo político, social y económico, esta organización la cual esta actualmente integrada por diez consejos comunales para ir en busca de la construcción de la comuna socialista, indio Rangel,

## **DERECHOS SOCIALES:**

8 Todo esto fue posible gracias a la gestión de nuestro presidente que pudo realizar el rescate de las tierras A-1 que fueron explotadas y mal utilizadas por terratenientes de la cuarta republica por muchos años. a consecuencia del rescate de las tierras A-1, hoy contamos con una unidad de producción socialista en donde se encarga de la seguridad de la soberanía alimenticia de este pueblo, también se han realizado cursos de formación de siembra de diferentes rubros, cumpliendo de esta manera con el derecho social, que tiene cada ciudadano, el derecho alimentarse.

9 Otra consecuencia fue la inclusión de las misiones de salud socialistas, como lo fue la misión mercal, misión que tiene como objetivo principal la comercialización y mercadeo de productos alimenticios de primera necesidad que Persigue favorecer la seguridad alimentaria de la población venezolana de escasos recursos que hace posible la distribución de los productos y alimentos de primera necesidad a bajos precios, de esta misión se beneficia mas de 400 personas, población de los alrededores de nuestra comunidad.

10 También La Misión **José Gregorio Hernández**, dicha misión tiene como objetivo de diagnosticar a la población con algún tipo de discapacidad, la determinación de las necesidades fundamentales de la persona y su núcleo familiar, el diseño de programas de atención inmediata y el trabajo social. Brinda atención médica, casa por casa, a personas con discapacidad. Con la puesta en marcha de la Misión José Gregorio Hernández, se da un paso más en el cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente del artículo 81 de la Carta Magna, que reza textualmente que: "toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria, en nuestra comunidad se atendieron 18 casos, los cuales se les ayudo con atención, ayudas técnicas e insumos;

11 También contamos con **La Misión Barrio Adentro**, esta misión fue posible al convenio que Venezuela hizo con cuba, de intercambio de saberes y experiencias, su objetivo general es garantizar el acceso a los servicios de salud de la población excluida, mediante un modelo de gestión de salud integral orientado al logro de una mejor calidad de vida, mediante la creación de Consultorios para consolidar la Atención Primaria como prioridad de su política de salud, para dar respuestas a las necesidades sociales de la población, especialmente la excluida, bajo los principios de equidad, universalidad, accesibilidad, gratuidad, pertenencia cultural, participación, justicia y corresponsabilidad social, contribuyendo a mejorar la calidad de salud y vida. esta misión que diariamente atiende integralmente a niños, adolescentes, Mujeres embarazadas, mujeres y hombres de la tercera edad, de nuestra comunidad.

12 **La Misión Madres Del Barrio**, esta misión tiene como objetivo apoyar a las amas de casa que se encuentren en estado de necesidad, a fin de que logren, junto con sus familias, superar la situación de pobreza extrema y prepararse para salir de la pobreza en su comunidad, mediante la incorporación de programas sociales y misiones, el acompañamiento comunitario y el otorgamiento de una asignación económica.

Estas madres son incorporadas a actividades productivas y organizarse para participar activamente en el desarrollo del país., contamos actualmente en nuestra comunidad con 12 madres que se benefician de esta misión,

13 Tenemos **la Misión Revolución Energética** que es un programa social desarrollado por el Gobierno Bolivariano para promover el uso racional de la energía, a través de la sustitución de bombillos incandescentes por bombillos ahorradores, de luz blanca. , busca una distribución más justa del potencial energético a través de una visión ambientalista. Se Sustituyeron mas de 500 bombillas incandescentes por bombillos ahorradores todo esto hace referencia que los derecho sociales y el derecho a la familia, el derecho a la salud y atención inmediata e integral esta presente en nuestra comunidad, respetando así los derechos humanos de los mismos.

14 Continuando con los derechos sociales, específicamente el derecho a una vivienda, tenemos **El Proyecto Barrio Nuevo Barrio Tricolor**, es un programa socialista que se encargará de mejorar viviendas ubicadas en zonas populares, generará empleos directos e indirectos y brindará capacitación en materia de construcción. Este proyecto llego a nuestra comunidad para beneficiar a 179 viviendas en áreas de rehabilitación, actualmente están intervenidas 75 viviendas, también se pudo capacitar hombres y mujeres, de la comunidad y sus adyacencias; en conocimientos de albañilerías, herrerías, plomerías y electricidad, a través de la escuela del constructor popular, con el fin de darles las herramientas, los medios para una ocupación productiva que le proporcione conocimientos para incorporarlos en áreas productivas en la comunidad, además de ser incorporados al trabajo de las rehabilitaciones de la viviendas del sector, cumpliendo y respetando de esta manera con el derecho social; el derecho al trabajo, a la igualdad y equidad de genero, el derecho a la educación y formación de cada individuo, para desarrollar el potencial creativo y así ser protagonista del proceso de transformación social y del habitad en nuestra comunidad.

#### **DERECHOS EDUCATIVOS:**

15 En este orden de ideas, se hace mención al cumplimiento del derecho a la educación integral del individuo a través de las **Misiones: Robinsón, Ribas Y Sucre**. Estas misiones educativas se hicieron presentes en nuestra comunidad para erradicar el analfabetismo y atender así aquellas personas jóvenes y adultos que no tuvieron la oportunidad al estudio oportuno por las diferentes causas de exclusión social y económica del país, ahora contamos con una comunidad formada en las misiones educativas, formando a hombres y mujeres para desarrollar sus aptitudes educativas, que ayudaran a mejorar su calidad de vida, humanizando los valores de cada individuo teniendo por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia y de sus derechos iguales e inalienables, ya que se desprenden de la dignidad inherente a la persona humana, En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo y a su entorno su desarrollo económico, social y cultural.

#### **DERECHO ECONÓMICO:**

16 Ahora la comunidad es capacitada y formada para realizar proyectos socio productivo de unidad familiar y colectiva que ayuda cumpliendo de esta manera con los derechos económicos, ya que valoran el trabajo creador y productivo y de la transformación social de la comunidad. En este orden de ideas, en nuestra comunidad se desarrollan tres proyectos socio productivos familiares, gracias a nuestro presidente y la creación de la comuna socialista en donde se articuló con organismos para que el pueblo tuviera acceso a créditos que los ayudara a desarrollar su potencial al trabajo, contamos en la actualidad con tres micro empresas, una es para elaboración de productos químicos, la otra de costura, y herrería, con la creación de estos proyectos comunitarios, beneficiaran directamente a la familia , comunidad y al país en la construcción de un modelo de producción socialista y que además son protagonistas en la construcción de una sociedad mas humana esto nos los dice el preámbulo

de nuestra constitución de la república bolivariana de Venezuela”...refundar la república para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica, pluricultural en un estado de justicia, federal y descentralizado que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común...”. Además de contar con una bloquera comunitaria, que ayuda al desarrollo integral del hábitad y al mejoramiento económico de los habitantes.

17 En este sentido, nuestra comunidad de la Quebrada, sector Tierra Blanca; a través de los diversos programas sociales, educativos, políticos y económicos, han sido protagonistas directos de la transformación social e integral del hábitad, claro todo es un proceso, de cambio, de transformación del entorno físico, transformación de ideas; en donde se ha hecho necesario por los diversos abusos, discriminación, por la poca conciencia, por el desconocimiento de los derechos de una sociedad liderizada por gobiernos anteriores, gracias a la revolución a nuestro presidente hoy podemos decir, que estamos en un proceso de transformación incluyente a través de las misiones y programas de nuestro gobierno es por ello que nuestra calidad de vida ha mejorado, somos personas, más instruidas en el campo de la educación, conocemos nuestros deberes y así hacemos respetar nuestros derechos, al trabajo socialista colectivo, a la participación activa en los procesos políticos, sociales, educativos y económicos, todos estos derechos nos hacen sentir solidarios con nuestro entorno, con un modelo de sociedad productiva, socialista, humanista, endógeno, en donde todos alcancemos la suprema felicidad.

18

En este orden de ideas, recomendamos al estado venezolano, ha promover mayor acceso a créditos familiares y comunitarios, créditos habitacionales, apoyar la participación, el compromiso y acceso de los consejos comunales en las instituciones gubernamentales, proporcionándole respuesta veraz y oportuna a la ciudadanía, como también garantizar el control, seguimiento de la prosecución de los programas sociales en las comunidades, para garantizar el éxito en los mismos.